República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público **Juzgado Promiscuo Municipal de Simijaca – Cundinamarca**

15 de abril de 2021

Expediente: 2009-00152 Ejecutivo singular

Agréguense al proceso el oficio que antecede allegado por Bancolombia, mediante el cual comunica el resultado de la medida cautelar invocada, para que surta los efectos legales pertinentes en conocimiento a la parte actora.-

Notifíquese

Leidy Tatiana Ramírez Navarro

Juez***

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL SIMIJACA	
El anterior auto se notificó por anotación en estado fijado No.	
Hoy,	
NATALY ROD RIGUEZ VARGAS	
	Secretaria

Firmado Por:

LEIDY TATIANA RAMIREZ NAVARRO

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCUO DE LA CIUDAD DE SIMIJACA-CUNDINAMARCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8dbe2ffe2315b1f5e250768f75199d01814ef4706a92213a2e13763b93b4e47a

Documento generado en 15/04/2021 02:55:19 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica